# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 64/2010, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Pérez Yruela como Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Pérez Yruela como Secretario General de la Oficina del Portavoz del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla. 23 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ Conseiera de la Presidencia

> DECRETO 65/2010, de 23 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña Begoña Álvarez Civantos como Consejera electiva del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 8 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que los Consejeros electivos, en número de seis, serán nombrados por el Consejo de Gobierno entre profesionales que se hayan distinguido en el campo del Derecho y en el que tengan una experiencia superior a diez años.

Producida vacante en el grupo de Consejeros y Consejeras electivas, por la renuncia al cargo de don Antonio Jara Andréu, procede efectuar el correspondiente nombramiento.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de marzo de 2010,

### DISPONGO

Vengo en disponer el nombramiento de doña Begoña Alvarez Civantos como Consejera electiva del Consejo Consultivo de Andalucía, con dedicación de carácter exclusivo y a tiempo completo.

Sevilla, 23 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNE. Presidente de la Junta de Andalucío

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

#### CONSEJERÍA DE GORERNACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de febrero de 2010, por la que se nombran funcionarios/as con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, a los/as aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala (BOJA núm. 42, de 3 3 2010)

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 42, de 3 de marzo de 2010, la Orden de la Consejería de Gobernación de 4 de febrero de 2010, por la que se nombran funcionarios/as con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, a los/as aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala, se ha detectado error, y:

Donde dice:

Hinojosa Cernera, D. Miguel

Debe decir:

Hinoiosa Cervera, D. Miguel

Sevilla. 8 de marzo de 2010.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

DECRETO 66/2010, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Gómez Periñán como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Gómez Periñán como Viceconsejero de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 23 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA Consejero de Gobernación y Justicia

DECRETO 67/2010, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Ortiz Mallol como Viceconsejero de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de marzo de 2010.